

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**Acta No. 015 de 2025**

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	19 de noviembre de 2025
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Proyecto de política Vinculación de estudiantes o alumni al sistema integrado de investigaciones.
4.	Postulados a reconocimiento Antonio Mazo Mejía, categoría Proyección Profesional
5.	Reconocimiento a estudiantes de posgrados para ceremonia diciembre
6.	Propuesta reforma normativa reconocimientos Antonio Mazo Mejía - Posgrados
7.	Calendario académico 2026
8.	Nuevos programas de especialización CEIPA - LEGIS
9.	Propuesta requisitos de ingreso a maestrías en educación
10.	Solicitud estudiante requisito de segundo idioma
11.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:**1. Verificación del Quorum:**

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Gestión del Conocimiento	Directora de Posgrados	Karen López Calvo
Egresados	Representante de los Egresados	Diana Zeudy Bermúdez Portilla
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Jennifer Medina Erazo
Docentes	Representante de los Docentes Suplente	Leidy Tatiana Ospina Sánchez

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

3. PROYECTO DE POLÍTICA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES O ALUMNI AL SISTEMA INTEGRADO DE INVESTIGACIONES

Daniela Saldarriaga en Coordinadora encargada de Investigaciones presentó al Consejo Académico el proyecto de Política de Vinculación de Estudiantes y Alumni al Sistema Integrado de Investigaciones, cuyo propósito principal es derogar y actualizar el Acuerdo 02 de 2016, el cual regulaba exclusivamente la modalidad de proyección profesional y no respondía a las dinámicas actuales del sistema de investigaciones.

Se explicó que la propuesta busca formalizar las distintas formas de vinculación existentes, no solo para estudiantes sino también para alumni, incorporando modalidades como la participación en proyectos de investigación e innovación, los semilleros de investigación, actualmente conformados por ocho (8) grupos, y los procesos de escritura académica orientados a la elaboración de libros, capítulos, artículos y a la participación en la revista Lupa Empresarial. Así mismo se detallaron las condiciones de vinculación, los beneficios y compromisos asumidos por los participantes y se precisó el rol del docente investigador acompañante y de la coordinación de investigaciones.

El Vicerrector complementó la presentación contextualizando el proceso de fortalecimiento progresivo de la investigación en la Institución durante la última década, destacando la consolidación de los semilleros, la participación voluntaria y no curricular de los estudiantes, la necesidad de establecer reglas claras del juego, compromisos y estímulos, y la importancia de regular el uso responsable de recursos institucionales destinados a estas actividades. Durante la discusión, se valoró positivamente la política, resaltando su pertinencia para clarificar deberes y responsabilidades de los semilleristas; no obstante, se formularon inquietudes sobre los mecanismos de seguimiento y control de la participación.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Decisión: El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Política de vinculación de estudiantes o alumni al sistema integrado de investigaciones.

4. POSTULADOS A RECONOCIMIENTO ANTONIO MAZO MEJÍA, CATEGORÍA PROYECCIÓN PROFESIONAL

La profesora Karen López presentó este punto recordando que, a partir del presente año, en los programas de posgrado se inició la entrega de reconocimientos a los estudiantes que hubieran tenido un desempeño destacado en la realización de los proyectos aplicados de los énfasis, práctica que no se realizaba en períodos anteriores. Indicó que para esta sesión se presentan postulaciones de proyectos aplicados realizadas por los asesores y jurados correspondientes, las cuales fueron previamente revisadas por el equipo de Posgrados. Señaló que dichos estudiantes fueron validados por Registro y Control Académico en lo relacionado con la inexistencia de sanciones disciplinarias, situaciones académicas irregulares y el cumplimiento de los promedios exigidos.

Explicó que los criterios aplicados para la selección de las postulaciones fueron que la propuesta se encuentre implementada o tenga viabilidad de implementación en el corto plazo, que presente un alto nivel de innovación, que contribuya al desarrollo organizacional o social, que cuente con una estructura metodológica sólida y calidad académica, que genere impacto en términos de sostenibilidad y que exista una justificación argumentada por parte del asesor del énfasis.

Aclaró que se presentan cinco (5) postulaciones, entendidas estas como proyectos, y que para cada caso se cuenta con información sobre la empresa, el énfasis, la calificación obtenida y la validación de los criterios por parte de los asesores.

Decisión: Se nombra una comisión para la revisión de las postulaciones y la selección de los proyectos a reconocer.

5. RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES DE POSGRADOS PARA CEREMONIA DICIEMBRE

Juan Gonzalo Franco Restrepo presentó ante el Consejo Académico las postulaciones a la categoría Reconocimiento a Proyectos de Proyección Profesional – Estímulos Antonio Mazo Mejía, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil.

Señaló que las postulaciones cumplen con los promedios académicos exigidos y que, conforme a la información verificada por el área de Registro y Control, ninguno de los estudiantes presenta sanciones disciplinarias.

En primer lugar, se presentó un proyecto desarrollado en la modalidad Consultorio Empresarial, correspondiente a una estrategia para el piloto de exportación de la empresa Representaciones Farmacéuticas Galex, realizado por estudiantes del programa de Administración de Negocios Internacionales. Estudiante: Jess Correa Caro, Juan David Urbano Cordoba, Andrea Viviana Avila Rodríguez Y Heilyn Andrea Urquijo Buendia. El proyecto se destaca por su alto nivel de innovación, el uso de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la logística humanitaria, la solidez metodológica propia de la investigación–acción, el impacto social derivado de la atención a problemáticas de desabastecimiento de medicamentos en contextos de crisis, la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y la construcción de un modelo financiero robusto que demuestra la viabilidad y sostenibilidad de la propuesta, así como la capacidad de resiliencia del equipo consultor frente a escenarios complejos.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

De igual manera, se presentó un proyecto desarrollado en la modalidad Misión Académica, Cultural y Empresarial, orientado al análisis del sector turístico en Dubái y las oportunidades de inversión para empresarios colombianos, realizado por estudiantes de los programas de Administración Humana, Administración Financiera y Administración de Negocios Internacionales, Maritza Rendón Berrio, Leidy Johana Vélez Vélez y Mariana Zapata Montoya. Se resaltó que este proyecto se caracteriza por su enfoque innovador e internacional, la solidez y coherencia metodológica, la triangulación de fuentes cualitativas y cuantitativas, el análisis de impacto social, ambiental y de sostenibilidad alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la evaluación de escenarios financieros y la identificación de riesgos y estrategias de mitigación, evidenciando la viabilidad, sostenibilidad y resiliencia de la propuesta.

Con base en lo anterior, se dejó constancia de la presentación formal de las postulaciones para el reconocimiento en la ceremonia de graduación de diciembre de 2025.

Decisión: El Consejo Académico aprueba por unanimidad las postulaciones, en consecuencia, se reconocerá a los dos equipos antes descritos en la ceremonia de diciembre.

6. PROPUESTA REFORMA NORMATIVA RECONOCIMIENTOS ANTONIO MAZO MEJÍA - POSGRADOS

En relación con la regulación de los Estímulos Antonio Mazo Mejía, Karen López presentó al Consejo Académico una propuesta orientada a revisar y ajustar la norma vigente con el fin de precisar su aplicación a los programas de posgrado. Señaló que el equipo de Posgrados ha hecho un análisis del artículo 50 del Reglamento Estudiantil y del Acuerdo 002 de 2020 que regula dichos estímulos, encontrando que ninguna de estas normas establece una limitación expresa para su aplicación exclusiva a programas de pregrado. No obstante, indicó que, a partir del crecimiento institucional y la ampliación de la oferta académica en distintas áreas del conocimiento, se hace necesario actualizar y clarificar los requisitos y criterios de cada categoría, de manera que se defina con precisión su aplicabilidad a programas de especialización y maestría.

Explicó que, tras revisar las categorías existentes, se identificó que algunas de ellas resultan plenamente aplicables a posgrados, como estudiante modelo CEIPA, emprendimiento e innovación, y deporte, arte y cultura; mientras que otras, como el reconocimiento a pruebas de Estado, aplican únicamente a pregrado. Asimismo, advirtió que la categoría de reconocimiento a proyectos de proyección profesional fue diseñada para pregrado y contiene requisitos que resultan desactualizados o inaplicables para estudiantes de posgrados, como la exigencia de participación en múltiples proyectos de consultoría, lo cual no se ajusta a la naturaleza, alcance y profundidad de los proyectos aplicados de posgrado. En ese sentido, manifestó que la propuesta no busca crear nuevas categorías, lo cual implicaría una modificación del reglamento, sino ajustar y actualizar los criterios existentes para garantizar su coherencia, pertinencia y adecuada aplicación en los programas de posgrado.

Se concluyó que el Acuerdo 002 de 2020 requiere una actualización integral que incluya las nuevas áreas de conocimiento, por lo que se decide no votar la propuesta presentada por Posgrados.

7. CALENDARIO ACADÉMICO 2026

Juliana Gómez y Laura Bolívar presentaron el calendario académico para 2026, el cual establece las fechas clave de los procesos académicos y administrativos, incluyendo inicio y finalización de clases, períodos de matrícula, evaluaciones, grados y recesos. El calendario se somete a consideración del órgano competente para su análisis y aprobación, con el fin de garantizar la adecuada planeación y desarrollo de las actividades institucionales.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Decisión: El Consejo Académico aprobó por unanimidad el calendario académico 2026. Se procederá con la expedición y publicación de la resolución correspondiente.

8. PRESENTACIÓN NUEVOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN CEIPA - LEGIS

Diego Pérez y Alejandro Gómez presentaron al Consejo Académico las dos nuevas especializaciones formuladas en el marco de la alianza LEGIS–CEIPA, correspondientes a la Especialización en Derecho Administrativo y la Especialización en Contratación Estatal. Durante la presentación se expusieron los principales elementos académicos, curriculares y estratégicos de los programas, así como los resultados del estudio de factibilidad, en el cual se analizó la pertinencia académica, la demanda potencial, la viabilidad financiera y la coherencia con el proyecto educativo institucional.

Con fundamento en lo anterior, se solicita al Consejo Académico emitir la recomendación correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Directivo.

Decisión: El Consejo Académico recomienda al Consejo Directivo aprobar la creación de las Especializaciones en Derecho Administrativo y la Especialización en Contratación Estatal.

9. PROPUESTA REQUISITOS DE INGRESO A MAESTRÍAS EN EDUCACIÓN

El profesor Jorge Gallego solicita al Consejo académico suprimir como requisito de ingreso a las maestrías en Liderazgo e innovación educativa y Transformación digital para la educación, la experiencia docente mínima de dos años, para facilitar el acceso a profesionales de todas las áreas con vocación docente, que desean desarrollar o fortalecer sus competencias en gestión educativa, liderazgo de procesos formativos, uso de TIC para la educación y pedagogía, didáctica y currículo en la era digital. Esta solicitud surge de la convocatoria hecha por el Ministerio de Educación Nacional e ICETEX a los docentes.

Decisión: El Consejo Académico decide por unanimidad aprobar la eliminación de requisito de ingreso a las maestrías en Liderazgo e innovación educativa y Transformación digital para la educación, la experiencia docente mínima de dos años.

10. SOLICITUD ESTUDIANTE REQUISITO DE SEGUNDO IDIOMA

La solicitud del estudiante consiste en que se le admita para el cumplimiento del requisito de inglés, las pruebas presentadas en las que ha quedado en B1.

Plus Language analizó la solicitud completa y las evidencias y concluye lo siguiente: El resultado en cada uno de los componentes determina el nivel global que corresponde al MCER. Los resultados de los componentes del estudiante solo muestran el B2 en 1, en los otros componentes sus resultados varían entre A2 y B1. El resultado global de los exámenes del estudiante muestra de manera consistente que él tiene un nivel B1 y no está cerca del B2.

La propuesta de Plus es que el estudiante ingrese a estudiar los últimos tres cursos del programa de inglés (cursos 8, 9, y 10), ya que con su resultado de B1, homologa hasta el curso 7, y que de esta manera termine y cumpla su requisito de inglés.

Decisión: El Consejo Académico acoge por unanimidad la propuesta del centro de idiomas.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

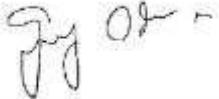
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

Yesica Mena Coordinadora de Registro y Control Académico hace la siguiente solicitud: Por calendario académico 2025, se tiene establecido que la titulación del mes de diciembre será el 12 de diciembre; y las ceremonias se realizarán simultáneamente ese día en Sabaneta y Barranquilla.

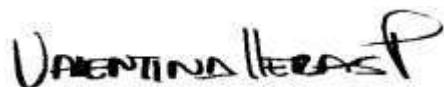
Debido a que, a la fecha, en el nodo Barranquilla no se ha encontrado disponibilidad del lugar para la celebración de la ceremonia de graduación, solicita el Nodo Barranquilla realizar la ceremonia el miércoles 10 de diciembre; lo cual conllevaría a adelantar la fecha de la titulación, pasando del 12 al 10 de diciembre.

Decisión: Se aprueba la modificación de fecha de la ceremonia de grado en Barranquilla.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



GIOVANNY CARDONA MONTOYA
Presidente (E)



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria